



Factura: 002-002-000079682



20202301003D00797

NOTARIO(A) GLENDY ROCIO ZAMBRANO MOREIRA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON SANTO DOMINGO

EXTRACTO

Escritura N°:	20202301003D00797						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUTENTICACIÓN DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (11:10)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MACAY MOREIRA MERCEDES NATHALY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2300262769	ECUATORIANA	PRESIDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia			Cantón		Parroquia		
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS			SANTO DOMINGO		CHIGUILPE		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

  
NOTARIO(A) GLENDY ROCIO ZAMBRANO MOREIRA  
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



Ab. Glendy Zambrano Moreira  
**NOTARÍA TERCERA**

**PLUSDATA ECUADOR S.A.**

SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS, tres de Septiembre del  
dos mil veinte

Señor(a)  
**MACAY MOREIRA MERCEDES NATHALY**

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía PLUSDATA ECUADOR S.A., otorgada el día tres de Septiembre del dos mil veinte ante el/la Notario(a) TERCERO del Cantón SANTO DOMINGO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de tres años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
MORA MONSERRAT JUAN CARLOS
MACAY MOREIRA MERCEDES NATHALY

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía PLUSDATA ECUADOR S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



**MACAY MOREIRA MERCEDES NATHALY**  
PRESIDENTE  
CEDULA: 2300262769

## DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20202301003D00797

Factura No.: 002-002-000079682

En la ciudad de SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS, el día de hoy tres de Septiembre del dos mil veinte; ante mí ABOGADA GLENDY ROCIO ZAMBRANO MOREIRA, Notario(a) TERCERO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) MACAY MOREIRA MERCEDES NATHALY, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 2300262769 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía PLUSDATA ECUADOR S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA TERCERA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

  
ABOGADA GLENDY ROCIO ZAMBRANO MOREIRA

Identificación: 1305240507



Factura: 002-002-000079696



20202301003C02439

**CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE DOCUMENTO DESMATERIALIZADO N° 20202301003C02439**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento desmaterializado que antecede en 2 foja(s) útil(es) es igual al documento físico original que me fue presentado, NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE el mismo que cuenta con las firmas de las partes aceptando su desmaterialización y confirmando que el documento original y el documento desmaterializado son idénticos. Todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y la presente razón en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

SANTO DOMINGO , a 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (11:36).



NOTARIO(A) GLENDY ROCIO ZAMBRANO MOREIRA  
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

